



10

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N° 5626/12

Buenos Aires, 11 ABR 2012

VISTO: La necesidad de dotar a la Facultad de un Programa de Talleres de Estudio Profundizado (TEP), que funcione de manera extracurricular para los/as estudiantes interesados/as, y

CONSIDERANDO:

Que un Programa de Talleres de Estudio Profundizado (TEP) tal como el planteado contribuiría de modo efectivo a la formación de los/as alumnos/as de Abogacía de esta Casa de Estudios;

Que dichos Talleres significan un espacio adecuado para la actualización académica y favorecen el debate en temáticas de profundo interés para los futuros profesionales del Derecho;

Que existe una voluntad indeclinable por parte de la Facultad de Derecho de dotar a sus estudiantes –así como a sus docentes y graduados- de oportunidades de perfeccionamiento académico y de investigación para formar especialistas en leyes y jurisprudencia, socialmente comprometidos con la comunidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Programa de Talleres de Estudio Profundizado (TEP) que obra como Anéxo I de la presente Resolución;

ARTICULO 2°.- Aprobar la oferta de Seminarios ofrecidos para el Primer Cuatrimestre de 2012, que obra como Anexo II de la presente Resolución;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar para las clases de dichos Talleres de Estudio Profundizado (TEP) el uso del Salón Vélez Sarsfield en las fechas y horarios establecidos;

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Investigación, la Secretaría Académica, la Secretaría de Hacienda y Administración General, la Dirección de Mesa de Entradas y la Dirección de Administración y Servicios. Cumplido, archívese.

MARCELO ALEGRE
Secretario de Investigación

ALBERTO J. BUENOS
VICEDECANO



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

5626/12

Anexo I

Programa de Talleres de Estudio Profundizado (TEP)

La Facultad de Derecho propone la creación, desde este cuatrimestre, de un Programa de dictado de **Talleres de Estudio Profundizado** sobre distintas ramas del Derecho, orientados a los/as ayudantes alumnos/as y estudiantes en general que estén interesados/as en mejorar y actualizar sus conocimientos en la materia.

La inscripción se encuentra limitada a aquellos/as alumnos/as que aún no hayan terminado la cursada de sus materias dentro de la Facultad.

El Programa consistirá en la oferta semestral de un conjunto de TEP sobre distintas áreas, que funcionará de manera extracurricular. Cada TEP, que será dictado por docentes de la Facultad o por especialistas reconocidos en cada temática, comprende un total de ocho clases y se extiende durante dos meses (en principio, abarcando los meses de abril y mayo en el Primer Cuatrimestre y de septiembre y octubre en el Segundo).

Los Talleres, que serán coordinados en el ámbito de la Secretaría de Investigación, son gratuitos y están abiertos a todos/as los/as estudiantes de la Facultad que hayan aprobado la asignatura correspondiente al Taller respectivo.

La Facultad habilitará una página web en el sitio oficial, en la que se encontrarán disponibles al momento de la inscripción los programas completos de los cursos y la distribución de los temas por clase (www.derecho.uba.ar/investigacion/tep.php)

Se prevé que la inscripción se realice por correo electrónico (a la dirección tep@derecho.uba.ar). Se trata de una inscripción simplificada, en la que el/la interesada aclarando cuál es el taller al que desea inscribirse y acompañando un CV actualizado que incluya promedio y listado de materias rendidas.

En cada taller se aceptará un máximo de 20 (veinte) inscriptos. En caso de que los interesados superen esa cantidad, se seleccionará por estricto orden de promedio.

Quienes hayan cumplido con la asistencia al término del bimestre recibirán un certificado que lo acredite.